

## INFORME DE COMISIÓN

MEXICALI, B.C., A 21 DE AGOSTO DE 2019

### A QUIEN CORRESPONDA.-

En cumplimiento al artículo 81, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, y derivado de la Comisión que me fue conferida mediante oficio No. **IEEBC/DA/176/2019**, me permito rendir el siguiente informe de comisión:

<b>Tema:</b> TRASLADAR MOBILIARIO, ANAQUELES Y PAPELERIA ELECTORAL.	<b>Tipo de Participación:</b> TRASLADAR MOBILIARIO, ANAQUELES Y PAPELERIA ELECTORAL DEL DISTRITO XII
---	--

**Lugar y periodo de la comisión:**  
TIJUANA EL DIA 20 DE AGOSTO DE 2019.

**Actividades realizadas:**  
TRASLADAR MOBILIARIO, ANAQUELES Y PAPELERIA DEL DISTRITO XII, A LOS ALMACENES DEL IEEBC.

**Resultados obtenidos:**  
TRASLADAR MOBILIARIO, ANAQUELES Y PAPELERIA DEL DISTRITO XII, A LOS ALMACENES DEL IEEBC. EN TIEMPO Y FORMA.

**Contribuciones a la Institución:**  
SE ATENDIERON LAS ACTIVIDADES INERENTES AL CIERRE DE LOS DISTRITOS ELECTORALES.

**Conclusión:**  
SE CUMPLIO CON EL OBJETIVO DE LA COMISION.

Sin otro particular por el momento y para los efectos legales y administrativos conducentes, quedo de usted.

ATENTAMENTE



---

**ABEL ARTURO CASTRO CABRERA**  
AUXILIAR TECNICO